

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 33-2023-FIMGC-CF

Ayacucho, jueves 17 de agosto de 2023

Vista, la solicitud Nº 444.004de fecha martes 22 de agosto de 2023,presentado por el Bachiller Junior Efrain Pulido Porras, de la Escuela Profesional de Ingenieria de Sistemas, referente al otorgamiento del Título Profesional de ccc; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Junior Efrain Pulido Porras, opta el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, el lunes 31 de julio de 2023, avalado mediante RCU Nº 234.

Que, según la Resolución Rectoral No 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N° 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU del 16 de marzo de 2021 se aprueba el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH; el Mg. Ing. Christian LEZAMA CUELLAR responsable verificador de originalidad de trabajos de tesis de pregrado en segunda instancia para las Escuelas Profesionales de la FIMGC, procede a verificar el Trabajo de Investigación Titulado: "Titulo de Titulo Profesional para

Que, el Bachiller en Ingenieria de Sistemas, Junior Efrain Pulido Porras, mediante solicitud N° 444.004-2023 de fecha 2023-08-22, peticiona el otorgamiento del Que, el recurrente ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado: "Titulo de Titulo Profesional para Sistemas", el 2023-08-07, habiendo sido aprobado por el Jurado Evaluador con la nota aprobatoria de15 (15);

Que, asimismo, la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante Dictamen de Titulo Aprobatorio, presentado el 2023-08-08 19:00:00.0, emite dictamen favorable para el otorgamiento del Título

El Decano, habiendo evaluado el expediente N° 444.004-2023 en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. N° 026-2020, D.S. N° 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas

Estando de conformidad por lo dispuesto en el artículo 67°, numeral 67.2.4 de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, Art. 285° Numeral 10) del Estatuto (versión 2. 0, 2016) Ley Universitaria, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Grados y Títulos de la

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el otorgamiento del Titulo Profesional deIngenieria de Sistemas a favor del Bachiller en Ingeniería de Sistemas Sr. Junior Efrain Pulido Porras.

Artículo 3º. ELEVAR la presente Resolución y los actuados a la Oficina de Secretaria General para su aprobación en Consejo Universitario.

Vista, la solicitud Nº 444.004de fecha martes 22 de agosto de 2023,presentado por el Bachiller Junior Efrain Pulido Porras, de la Escuela Profesional de Ingenieria de Sistemas, referente al otorgamiento del Título Profesional de ccc; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Junior Efrain Pulido Porras, opta el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, el lunes 31 de julio de 2023, avalado mediante RCU Nº 234.

Que, según la Resolución Rectoral No 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N $^\circ$ 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU del 16 de marzo de 2021 se aprueba el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH; el Mg. Ing. Christian LEZAMA CUELLAR responsable verificador de originalidad de trabajos de tesis de pregrado en segunda instancia para las Escuelas Profesionales de la FIMGC, procede a verificar el Trabajo de Investigación Titulado: "Titulo de Titulo Profesional para

Que, el Bachiller en Ingenieria de Sistemas, Junior Efrain Pulido Porras, mediante solicitud N° 444.004-2023 de fecha 2023-08-22, peticiona el otorgamiento del Que, el recurrente ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado: "Titulo de Titulo Profesional para Sistemas", el 2023-08-07, habiendo sido aprobado por el Jurado Evaluador con la nota aprobatoria de15 (15);

Que, asimismo, la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante Dictamen de Titulo Aprobatorio, presentado el 2023-08-08 19:00:00.0, emite dictamen favorable para el otorgamiento del Título

El Decano, habiendo evaluado el expediente N° 444.004-2023 en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. N° 026-2020, D.S. N° 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas

Estando de conformidad por lo dispuesto en el artículo 67°, numeral 67.2.4 de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, Art. 285° Numeral 10) del Estatuto (versión 2. 0, 2016) Ley Universitaria, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Grados y Títulos de la

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el otorgamiento del Titulo Profesional deIngenieria de Sistemas a favor del Bachiller en Ingeniería de Sistemas Sr. Junior Efrain Pulido Porras

Artículo 3º. ELEVAR la presente Resolución y los actuados a la Oficina de Secretaria General para su aprobación en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución: Solicitud Interesado Asesor Comisión Dictaminadora (02) Archivo